



Sección V. Anuncios
Subsección primera. Contratación Pública
AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

4416

Identificación: expediente de contratación núm. 07-2014 . Corrección de errores materiales advertidos en el anuncio de licitación de la concesión de la explotación por terceros , por gestión indirecta en la modalidad de concesión , de la autorización de ocupación temporal de bienes de dominio público marítimo terrestre para la explotación de los servicios de temporada 2014, y tres más , consistentes en instalaciones desmontables , en las playas del litoral del término municipal de Son Servera , mediante procedimiento abierto , oferta económica más ventajosa , varios criterios de adjudicación , tramitación urgente

Decreto núm. 341/2014

Antoni Servera Servera, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Son Servera (Islas Baleares).

Identificación: expediente de contratación núm. 07-2014 . Corrección de errores materiales advertidos en el anuncio de licitación de la concesión de la explotación por terceros, por gestión indirecta en la modalidad de concesión, de la autorización de ocupación temporal de bienes de dominio público marítimo terrestre para la explotación de los servicios de temporada 2014, y tres más, consistentes en instalaciones desmontables, en las playas del litoral del término municipal de Son Servera, mediante procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación, tramitación urgente .

Visto el anuncio de licitación de fecha 7 de marzo de 2014, de licitación del expediente de contratación núm. 07/ 2014, publicado en el tablón de edictos municipal y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares núm . 34/2014, de día de hoy 11 de marzo, anuncio 4120, sección V, subsección primera . Contratación pública, de este Ayuntamiento, de aprobación del expediente y pliegos que han de regir el otorgamiento de la explotación por terceros de la autorización de ocupación temporal de bienes de dominio público marítimo terrestre para la explotación los servicios de temporada 2014 y tres más, consistentes en instalaciones desmontables, en las playas del litoral del término municipal de Son Servera, mediante procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación, tramitación urgente, y advertido error material en el referido anuncio, según se desprende de los datos que obran en el expediente administrativo así como los pliegos aprobados por esta Alcaldía mediante Decreto núm. 323/2014, de fecha 6 de marzo de 2014, el cual consiste en error en la transcripción realizada en el anuncio de licitación respecto del contenido de los pliegos, referido al punto del anuncio 3.d.1) criterios de adjudicación y forma de evaluar las proposiciones : del lote A), y más específicamente en la tabla de criterios y su ponderación que incorpora dicho punto 3.d.1) que no se corresponden con los pliegos de cláusulas administrativas particulares aprobados .

De conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, procede rectificar el error material observado en dicho anuncio, corrigiéndolo y ajustándolo a lo establecido en los pliegos aprobados por Decreto de Alcaldía núm. 323/2014, de 6 de marzo de 2014 .

Asimismo, ya efectos de garantizar los derechos de los interesados en la licitación y el principio de concurrencia, procede reiniciar el plazo de licitación, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la rectificación, por el plazo establecido en los pliegos aprobados, diez días naturales .

RESOLC :

Primero . - Modificar el punto 3.d.1) del anuncio de licitación, de fecha 7 de marzo de 2014, ajustándolo a los pliegos de cláusulas administrativas aprobados en el expediente, en el siguiente sentido :

Donde dice :

CRITERIO	PONDERACIÓN
A) Criterios evaluables mediante fórmulas:	
A.1) Mejor oferta económica	Hasta 36 puntos
A.2) Oferta técnica y de gestión . Antigüedad de las instalaciones:	Hasta 15 puntos

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2014/36/861134





CRITERIO	PONDERACIÓN
B) Criterios evaluables mediante juicios de valor :	
B.1) Oferta técnica y de gestión . Memoria detallada del servicio	Hasta 15 puntos
B.2) Of . Técnica y de gestión . Disponibilidad de vehículos especializados	Hasta 10 puntos
B.3) Of . Técnica y de gestión . Sistema de gestión ambiental	Hasta 10 puntos
B.4) Of . Técnica y de gestión . Wi-fi	9 puntos
B.5) Of . Técnica y de gestión . Adquisición ceniceros	2'5 puntos
B.6) Of . Técnica y de gestión . Organización de actividades	2'5 puntos
TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS	100 puntos

Debe decir :

CRITERIO	PONDERACIÓN
A) Criterios evaluables mediante fórmulas:	
A.1) Mejor oferta económica	Hasta 36 puntos
A.2) Oferta técnica y de gestión . Antigüedad de las instalaciones:	Hasta 15 puntos
B) Criterios evaluables mediante juicios de valor :	
B.1) Oferta técnica y de gestión . Memoria detallada del servicio	Hasta 15 puntos
B.2) Of . Técnica y de gestión . Disponibilidad de vehículos especializados	Hasta 10 puntos
B.3) Of . Técnica y de gestión . Memoria de alimentación de arena de playas	Hasta 10 puntos
B.4) Of . Técnica y de gestión . Wi-fi	5 puntos
B.5) Of . Técnica y de gestión . Sistemas de gestión	4 puntos
B.6) Of . Técnica y de gestión . Adquisición ceniceros	1'5 puntos
B.7) Of . Técnica y de gestión . Organización de actividades	1'5 puntos
B.8) Of . Técnica y de gestión . Cajas de seguridad	2 puntos
TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS	100 puntos

Segundo . - Que se vuelva a someter a información pública el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas mencionados, el perfil del contratante de la página web del Ayuntamiento de Son Servera, en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, así como en el tablón de anuncios de la Corporación, por plazo de diez días naturales a efectos de reclamaciones y convocar, simultáneamente, el procedimiento abierto, por tramitación urgente, tal como dispone el art . 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, concediendo un plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación del contrato, a tenor de la presente rectificación del mismo, de acuerdo con la versión consolidada que se adjunta como Anexo, para presentar proposiciones .

Tercero . - Dar traslado de la presente resolución a los interesados, publicarla en el perfil del contratante de la página web del Ayuntamiento de Son Servera y exponerla en el tablón de anuncios de la Corporación .

Son Servera, 11 de marzo de 2014

El Alcalde Presidente
Antoni Servera Servera

Don fe : El Secretario
Antoni Gual Sureda

Anexo

Mediante Decreto de Alcaldía núm . 341/2014, de 11 de marzo de 2014, se ha procedido a la corrección de errores materiales advertidos en el anuncio de licitación, de fecha 7 de marzo de 2014, publicado en el tablón de edictos municipal y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares núm. 34/2014, de 11 de marzo de 2014, anuncio 4120, sección V, subsección primera . Contratación pública, de este Ayuntamiento, de aprobación del expediente y pliegos que han de regir el otorgamiento de la explotación por terceros de la autorización de ocupación temporal de bienes de dominio público marítimo terrestre para la explotación los servicios de temporada 2014 y tres más, consistentes en instalaciones desmontables, en las playas del litoral del término municipal de Son Servera, mediante procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación, tramitación urgente, aprobado por Decreto de Alcaldía núm. 323/2014, de 6 de marzo de 2014 .





De conformidad con el contenido del Decreto de Alcaldía núm. 341/2014, se procede a la rectificación del referido anuncio, por lo cual y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se exponen al público los mencionados pliegos, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento así como el perfil del contratante del ayuntamiento (<http://www.sonservera.es>), durante el plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio rectificado en el BOIB, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación, para la presentación de proposiciones, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el mencionado pliego de cláusulas administrativas.

1. Entidad adjudicadora :

- a) Organismo : Ayuntamiento de Son Servera .
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría .
- c) Obtención de documentación e información :
 - 1) Dependencia : Secretaría . Ayuntamiento de Son Servera .
 - 2) Domicilio: Plaza San Ignacio, 1 .
 - 3) Localidad y código postal : Son Servera 07550 .
 - 4) Teléfono: 971 567 002 .
 - 5) Telefax: 971 568101 .
 - 6) Correo electrónico : Antoni.Gual @ sonservera.es
sebastia.gallardo @ sonservera.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.sonservera.es/>
 - 8) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el día de finalización de la presentación de ofertas .
- d) N.º. de expediente municipal: 07-2014 .

2. Objeto del contrato .

- a) Tipo: Concesión administrativa . Contrato de gestión de servicios públicos .
- b) Descripción: Concesión administrativa de la explotación por terceros de la autorización de ocupación temporal de bienes de dominio público marítimo terrestre para la explotación de los servicios de temporada 2014 y tres más .
- c) División por lotes y número de lotes / número de unidades: Sí, 2 lotes .
Lote A) : PLAYAS DE CALA MILLOR, CALA BONA, ES Ribelles, y PUERTO ROJO
Lote B) : EMBARCACIÓN A MOTOR PARA ACTIVIDAD WAVE RUNNER . PLAYA DE CALA MILLOR
- c) Lugar de ejecución : Playas del término municipal de Son Servera .
 - Domicilio: Ayuntamiento de Son Servera, Plaza San Ignacio, 1
 - Localidad y Código Postal: Son Servera, 07550
- d) Plazo de ejecución- duración del contrato : cuatro años, sometido a la autorización de la Demarcación de Costas en la Dirección General de Sostenibilidad de la costa y del mar (expediente 9MA/2014) .
- e) Admisión de prórroga : no .
- f) CPV : excluido, artículo 17 Directiva 2004/18/CE del Parlamento y del Consejo.

3. Tramitación y procedimiento :

- a) Tramitación : urgente
- b) Procedimiento : abierto
- c) Forma : oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación .
- d) Criterios de adjudicación y forma de evaluar las proposiciones :
d.1) : DEL LOTE A)

CRITERIO	PONDERACIÓN
C) Criterios evaluables mediante fórmulas:	
A.1) Mejor oferta económica	Hasta 36 puntos
A.2) Oferta técnica y de gestión . Antigüedad de las instalaciones:	Hasta 15 puntos
D) Criterios evaluables mediante juicios de valor :	
B.1) Oferta técnica y de gestión . Memoria detallada del servicio	Hasta 15 puntos
B.2) Of . Técnica y de gestión . Disponibilidad de vehículos especializados	Hasta 10 puntos

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2014/36/861134>





B.3) Of . Técnica y de gestión . Memoria de alimentación de arena de playas	Hasta 10 puntos
B.4) Of . Técnica y de gestión . Wi-fi	5 puntos
B.5) Of . Técnica y de gestión . Sistemas de gestión	4 puntos
B.6) Of . Técnica y de gestión . Adquisición ceniceros	1'5 puntos
B.7) Of . Técnica y de gestión . Organización de actividades	1'5 puntos
B.8) Of . Técnica y de gestión . Cajas de seguridad	2 puntos
TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS	100 puntos

d.2) : DEL LOTE B)

El criterio para el otorgamiento de la autorización para el LOTE B es el criterio económico.
Oferta económica . Hasta un máximo de 100 puntos .

$$E = D * B / A$$

E = puntuación obtenida empresa X

D = puntuación máxima

A = importe de la máxima mejora de canon presentada

B = importe de la mejora de la empresa X

La empresa que no presente mejoría obtendrá 0 puntos .

4 . Valor estimado del contrato : € 772.000

5 . Presupuesto base de licitación :

Tipo de licitación LOTE A, Canon a satisfacer por el concesionario : al alza por la cantidad de 190.000 € anuales, para cada uno de los años de vigencia de la concesión .

Tipo de licitación LOTE B, canon a satisfacer por el concesionario : al alza por la cantidad de 3.000 € anuales, para cada uno de los años de vigencia de la concesión .

6 . Garantías exigidas:

- Provisional : 3% del tipo de licitación
- Definitiva: 5 % del importe de adjudicación .
- Depósito a favor de la Demarcación de Costas, a constituir ante la Tesorería del Ayuntamiento : 5% del valor material de las instalaciones temporales .

Valor material de las instalaciones Lote A) : 80.110 '27 €

Valor material de las instalaciones Lote B) : 50.000 €

Forma de prestar las garantías: En cualquiera de las formas reguladas en el artículo 96.1 de la LCSP

7 . Requisitos específicos del contratista :

a) Clasificación : excluido .

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional

b.1) Solvencia económica y financiera : Se acreditará a través de uno de los medios que se indican a continuación:

- 1 . - Informe de entidades financieras haciendo constar que el licitador opera con normalidad y sin notas desfavorables, según el modelo del pliego de cláusulas administrativas particulares .
- 2 . - Una declaración relativa a la cifra de negocios global del licitador, que debe cumplir las condiciones indicadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares

b.2) Solvencia técnica y profesional : Se acreditará a través de todos los medios que se indican a continuación:

- 1 . - Relación de trabajos efectuados durante los últimos tres años de características o naturaleza similar a las del lote a que es licita, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado . Esta relación deberá ir acompañada de un certificado o escrito de la empresa o administración a la que se ha efectuado la prestación que acredite el carácter satisfactorio de los trabajos realizados por el licitador .
- 2 . - Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y la importancia de su personal directivo en los últimos tres años, acompañada de la documentación justificativa correspondiente

8 . Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación .

a) Fecha límite de presentación : diez días naturales, a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares . Si el último día de dicho plazo es domingo o festivo, el mismo se entenderá prorrogado hasta las 14 horas del primer día hábil siguiente, o de las 13h si éste fuera sábado .

Horario: de 09.00 a las 14.00 horas, de lunes a viernes, y de 09.00 a las 13.00 horas sábados, en el Registro General del





Ayuntamiento de Son Servera .

b) Modalidad de presentación : presencialmente en el registro general o por correo postal complementado con el envío por fax al número 971568101, acreditando la justificación de la imposición al servicio de correos y anunciando al órgano de contratación este envío, fax deberá recibirse al órgano de contratación antes de la fecha y hora de finalización de presentación de proposiciones . Si en el plazo de cinco días naturales siguientes a la fecha de finalización de presentación de las proposiciones no se ha recibido la documentación, la misma ya no se admitirá en ningún caso .

La documentación deberá presentarse en cuatro sobres para el Lote A), núm . 1, 2, 3 y 4, y dos sobres por el lote B) n . 1 y 2 .

Sobre núm . 1: Documentación general

Sobre núm . 2: oferta económica

Sobre núm . 3: oferta técnica y de gestión- criterio fórmulas .

Sobre núm . 4: oferta técnica y de gestión- criterio juicios de valor

c) Lugar de presentación :

1) Dependencia : Ayuntamiento de Son Servera . Registro de documentos .

2) Domicilio: Plaza San Ignacio, 1 .

3) Localidad y código postal : Son Servera - 07550 .

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta : 1 mes, a contar desde la apertura de las proposiciones .

9.Apertura de las ofertas .

a) Descripción: por parte de la Mesa de contratación .

b) Domicilio: Plaza San Ignacio, 1 .

c) Localidad y código postal : Son Servera, 07550 .

d) Lugar, fecha y hora: En el salón de sesiones del Ayuntamiento de Son Servera, en acto público, abrirá los sobres número 4 de los licitadores admitidos, a las 12 h, en el plazo máximo de cuatro días desde la apertura los sobres número 1, los cuales a su vez serán abiertos a las 12 horas del tercer día hábil siguiente al del cumplimiento del plazo otorgado para la presentación de proposiciones .

10 . Gastos de publicidad

Hasta un máximo de 1.500,00 euros .

Son Servera, 11 de marzo de 2014

El Alcalde,
Antoni Servera Servera

